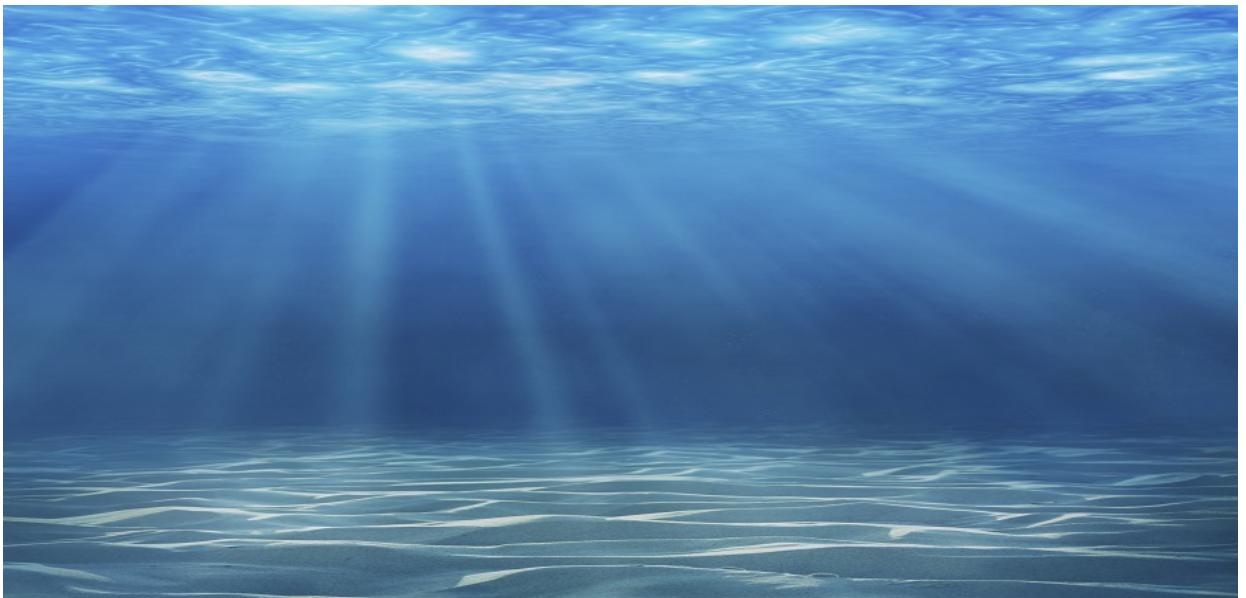


Federación Gallega de Cofradías de Pescadores



Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2024

Federación Gallega de Cofradías de Pescadores

Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2024

Ingresos Presupuestados

1. Ingresos Presupuestados de Funcionamiento

Capítulo	Epígrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Importe Neto de la Cifra de Negocio	131.000,00
	Subvenciones explotación Consellería do Mar (convenio)	111.000,00
	Subvenciones explotación Consellería do Mar (proyectos)	
	Prestación de servicios diversos	5.000,00
	Cuotas sociales cofradías	15.000,00
	Otros Ingresos ordinarios	
Capítulo II:	Otros Ingresos de Explotación	32.700,00
	Subvenciones de explotación Consellería do Mar (Asist. Técnica)	25.700,00
	Subvenciones de explotación Diputación Provincial	
	Otros ingresos de gestión por uso de instalaciones	7.000,00
Capítulo III:	Subvenciones de Capital e Ingresos del Inmovilizado	9.000,00
	Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio	9.000,00
	Beneficios procedentes del inmovilizado material	
Capítulo IV:	Ingresos y Beneficios Financieros	0,00
	Intereses de depósitos	
	Beneficios de valores negociables	
	Otros ingresos financieros	
Capítulo V:	Otros Ingresos	2.300,00
	Exceso de provisiones	
	Ingresos excepcionales Reembolso por reuniones-CCR	2.300,00
Total Ingresos Presupuestados por Operaciones de Funcionamiento		175.000,00

2. Ingresos Presupuestados de Fondos

Capítulo	Epigrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I	Aumento de patrimonio y otros	0,00
	Aumento de patrimonio y otros	
	Resultado del ejercicio (beneficios)	
Capítulo II:	Aumento de subvenciones de capital y otros	0,00
	Subvenciones de capital procedentes de organismos publicas	
	Otras subvenciones de capital y ajustes por valoracion	
Capítulo III:	Disminución del inmovilizado	9.000,00
	Venta de inmovilizado material	
	Dotación de amortización del inmovilizado	9.000,00
Capítulo IV:	Disminución de existencias	0,00
	Disminución de existencias de carnadas, cajas y otros	
	Disminución de existencias de otros aprovisionamientos	
Capítulo V:	Disminución del capital de funcionamiento	0,00
	Disminución de creditos a clientes y deudores	
	Disminución de derechos de cobro con Admin. Publicas y otros	
	Aumento de las deudas con proveedores y acreedores	
	Aumento de las deudas con Admin. Publicas y otros	
Capítulo VI:	Disminución de inversiones financieras	0,00
	Disminución de inversiones financieras	
	Disminución de fianzas y depositos constituidos y otros	
Capítulo VII:	Disminución de tesorería	0,00
	Disminución de saldos en caja	
	Disminución de saldos en bancos	
Capítulo VIII:	Aumento provisiones para riesgos y gastos	0,00
	Dotacion provisiones para responsabilidades de litigios en curso	
	Dotacion de otras provisiones	
Capítulo IX:	Aumento de la deuda	0,00
	Aumento de la deuda con entidades financieras	
	Aumento de fianzas y depositos recibidos y otros	
Total Ingresos Presupuestados por Operaciones de Fondos		9.000,00
(1) + (2) Total Ingresos Presupuestados (Funcionamiento + Fondos)		184.000,00

Federación Gallega de Cofradías de Pescadores

Presupuesto de Gastos Ejercicio 2024

Gastos Presupuestados

1. Gastos Presupuestados de Funcionamiento

Capítulo	Epígrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Costes de personal	87.000,00
	Sueldos y salarios	65.700,00
	Seguridad social a cargo de la Federación	21.300,00
	Indemnizaciones	
	Otros costes sociales	
Capítulo II:	Otros gastos de explotación	65.000,00
	Arrendamientos	
	Reparación y conservación del inmovilizado	1.800,00
	Indemnización Presidente	23.000,00
	Indemnización Comité ejecutivo	6.500,00
	Primas de seguros	2.300,00
	Comisiones y servicios bancarios	200,00
	Relaciones públicas	300,00
	Combustible	3.500,00
	Consumo de agua	300,00
	Consumo de energía eléctrica	2.500,00
	Servicios profesionales independientes	7.500,00
	Material de oficina e informático	800,00
	Teléfono fijo y móvil	2.000,00
	Limpieza	2.200,00
	Viajes y desplazamientos	
	Gastos reuniones Organos Gobierno y Admin. (viajes y comidas)	4.500,00
	Dietas por desplazamientos del personal de la Federación	1.200,00
	Cuotas asociativas	1.000,00
	Donativos y colaboraciones	
	Correos, tasas públicas y prensa	200,00
	Otros servicios y adquisiciones diversas	1.200,00
	Tributos municipales, IAE y otros impuestos	4.000,00
	Pérdida de créditos comerciales	
	Otros gastos de gestión corriente	

Capítulo III:	Amortización y Pérdidas del Inmovilizado	9.000,00
	Dotación de amortización del inmovilizado material	9.000,00
	Dotación de amortización del inmovilizado intangible	
	Pérdidas procedentes del inmovilizado	
Capítulo IV:	Gastos y Pérdidas Financieras	12.000,00
	Deuda hipotecaria (capital e intereses)	12.000,00
	Otros gastos de financiación	
	Pérdidas en instrumentos financieros	
Capítulo V:	Otros gastos de financiación	0,00
	Gastos excepcionales	
Capítulo VI:	Otros gastos de financiación	0,00
	Impuesto sobre beneficios	
Total Gastos Presupuestados por Operaciones de Funcionamiento		173.000,00

2. Gastos Presupuestados de Fondos

Capítulo	Epigrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I	Disminución de patrimonio y otros	0,00
	Disminución de patrimonio y otros	
	Resultado del ejercicio (perdidas)	
Capítulo II:	Disminución de subvenciones de capital y otros	9.000,00
	Trasposos de subvenciones de capital a resultados del ejercicio	9.000,00
	Trasposos de otras subvenciones y ajustes por valoración	
Capítulo III:	Aumento del inmovilizado	0,00
	Adquisición de inmovilizado material	
	Adquisición de inmovilizado inmaterial	
Capítulo IV:	Aumento de existencias	0,00
	Aumento de existencias de carnadas, cajas y otros	
	Aumento de existencias de otros aprovisionamientos	
Capítulo V:	Aumento del capital de funcionamiento	0,00
	Aumento de créditos a clientes y deudores	
	Aumento de derechos de cobro con Admin. Públicas y otros	
	Disminución de las deudas con proveedores y acreedores	
	Disminución de las deudas con Admin. Públicas y otros	
Capítulo VI:	Aumento de inversiones financieras	0,00
	Aumento de inversiones financieras	
	Aumento de fianzas y depósitos constituidos y otros	
Capítulo VII:	Aumento de tesorería	2.000,00
	Aumento de saldos en caja	
	Aumento de saldos en bancos	2.000,00
Capítulo VIII:	Disminución provisiones para riesgos y gastos	0,00
	Disminución provisiones para responsabilidades de litigios en curso	
	Disminuciones de otras provisiones	
Capítulo IX:	Disminución de la deuda	0,00
	Disminución de la deuda con entidades financieras	
	Disminución de fianzas y depósitos recibidos y otros	
Total Gastos Presupuestados por Operaciones de Fondos		11.000,00
(1) + (2) Total Gastos Presupuestados (Funcionamiento + Fondos)		184.000,00

Federación Gallega de Cofradías de Pescadores

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria Ejercicio 2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria de la Federación Gallega de Cofradías de Pescadores del ejercicio 2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria	Importe Presupuestado
1. Importe neto de la cifra de negocios	131.000,00
a) Ventas	
b) Prestaciones de servicios.	131.000,00
2. Variación de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación.	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	
4. Aprovisionamientos.	
a) Compras	
b) Compras de materias primas y otras materias consumibles.	
c) Trabajos realizados por otras empresas.	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	
5. Otros ingresos de explotación.	32.700,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	7.000,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	25.700,00
6. Gastos de personal.	(87.000,00)
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(65.700,00)
b) Cargas sociales.	(21.300,00)
7. Otros gastos de explotación	(65.000,00)
a) Servicios exteriores.	(61.000,00)
b) Tributos.	(4.000,00)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales.	
d) Otros gastos de gestión corriente.	
8. Amortización del inmovilizado.	(9.000,00)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	9.000,00
10. Excesos de provisiones.	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	
a) Deterioro y pérdidas.	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	
11'. Otros resultados.	2.300,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11')	14.000,00
12. Ingresos financieros.	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	
13. Gastos financieros.	(12.000,00)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	
15. Diferencias de cambio.	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
a) Deterioros y pérdidas.	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	(12.000,00)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	2.000,00
17. Impuesto sobre beneficios.	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTADO (C+17)	2.000,00

Federación Gallega de Cofradías de Pescadores

Memoria Presupuestaria
Ejercicio 2024

Nota 1. Actividad de la Federación

La Federación fue constituida en Santiago de Compostela el 3 de noviembre de 2004, como una Corporación de Derecho Público, con fines no lucrativos, al amparo de la Ley 9/1993 de 8 de julio, de Cofradías de Pescadores de Galicia y del Decreto 261/2002 de 30 de julio por el que se aprueban las normas reguladoras de las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones.

La Federación se constituye por tiempo indefinido, pudiéndose declarar su disolución por el Pleno de la Xunta Xeral.

El domicilio social se establece, a todos los efectos legales, en Rúa Palmeiras, Nave 84 Polígono Industrial Novo Milladoiro 15895 Ames (A Coruña).

La Federación tiene como objeto la coordinación, gestión y representación de los intereses económicos y sociales comunes de la Federaciones Provinciales que la integran.

De acuerdo con sus fines a Federación Gallega de Cofradías tiene las siguientes funciones:

- a) Actuar como órgano de consulta y colaboración con la Administración en la defensa y promoción del sector.
- b) Suministrar la información estadística que le sea requerida por la Consellería competente en materia de pesca, en relación con su propia actividad o la de las Cofradías que la forman.
- c) Representar a las Federaciones Provinciales que la integran en aquellas materias objeto de su ámbito de actuación.
- d) Gestionar y coordinar los intereses comunes de las Federaciones Provinciales en ella federadas, dirimiendo en cuestiones o conflictos que en esta materia se puedan suscitar, mediante arbitraje.
- e) Aprobar los sus presupuestos y fijar las aportaciones de las Federaciones Provinciales que la integran.
- f) Formular y llevar a cabo los programas de acción para el debido cumplimiento de los fines que le son propios.
- g) Colaborar en el estudio y solución de los problemas de carácter socio-económico que afecten a las Federaciones Provinciales que integran la Federación, y en la propuesta de cuantas medidas se estimen oportunas y necesarias para la mejor orientación, reestructuración y desarrollo de las actividades pesqueras que les compete a las mismas, promoviendo ante los organismos que correspondan el establecimiento de acciones y planes racionales de explotación, proponiendo en su caso a la Consellería competente en materia de pesca y al Gobierno Central, cuantas reformas o medidas sean necesarias para el fomento y protección de los recursos marinos.
- h) Patrocinar y crear, de acuerdo con las disposiciones legales, órganos, servicios y comisiones que procuren la avenencia o conciliación en las cuestiones o conflictos que pudieran suscitarse entre dos o más Cofradías de Pescadores.
- i) Promover la creación de cooperativas, fundaciones, organismos de investigación, formación cultural, moral o profesional, previsión y auxilio, y otros entes de carácter social y económico que interesen a las cofradías y tengan base asociativa, así como organizar en su ámbito territorial servicios de previsión y asistencia.

- j) Ostentar la representación de los intereses pesquero-marisqueros comunes de las cofradías de pescadores y sus federaciones provinciales en toda clase de asambleas, reuniones, congresos de carácter general relacionados con la pesca, bien de forma exclusiva o en colaboración con la administración o con otras instituciones, sin perjuicio de la autonomía de las entidades que la integran.
- k) Intervenir en la presentación, planificación y desarrollo de las elecciones referidas a las entidades integradas en la Federación defendiendo la justa representación de intereses sociales y económicos.
- l) Elaborar, recopilar y publicar los datos estadísticos referentes a las actividades de las Cofradías de Pescadores y de las Federaciones Provinciales, así como encuestas de evaluación y estudios necesarios que permitan conocer la situación de los distintos sectores.
- m) Informar con arreglo a las leyes, en los organismos y entidades de la Administración Pública y en sus Instituciones con carácter asesor o consultivo, así como emitir informes, peritajes y dictámenes que soliciten la Administración u otras instituciones.
- n) Ejercer todas aquellas funciones que deleguen las Cofradías y las Federaciones Provinciales integrantes, en función de los fines y objetivos de la Federación.

Corresponde al gobierno, dirección y administración de la Federación y ejecución del presupuesto al Comité ejecutivo. Corresponde a la Xunta Xeral la aprobación, a propuesta del Comité ejecutivo, de la Memoria anual, el Balance de situación, la Cuenta de resultados y el Presupuesto anual.

Nota 2. Normativa Presupuestaria Aplicada Vigente

Ley 9/1993 de 8 de julio de las Cofradías de Pescadores de Galicia establece en su artículo 9 que las Cofradías (y por analogía Federaciones) desarrollarán su gestión económica a través de un presupuesto de ingresos y gastos, que estructurarán, en su caso, en las secciones que estén organizadas y con una vigencia que coincidirá con el año natural.

En este plan económico se incluirán las dotaciones necesarias para hacer frente a las obligaciones derivadas de su normal funcionamiento y se establecerán los recursos necesarios par atenderlas.

El proyecto de presupuesto, y en su caso, las modificaciones de los mismos serán aprobadas por la Junta General de la Federación a propuesta del Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo podrá acordar modificaciones de partidas presupuestadas siempre que no excedan del diez por ciento del crédito presupuestado y deberá posteriormente dar cuenta de las mismas a la Junta General.

La aprobación, modificación y presentación de liquidaciones de los presupuestos serán comunicadas a la Consellería do Mar.

Nota 3. Estructura del Presupuesto

En el Presupuesto se recogerán separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios, diferenciando en cada uno de los mismos dos niveles según la naturaleza de las operaciones que den origen a los mismos y que se relacionan con los modelos de cuentas anuales.

Las “operaciones por funcionamiento”, se corresponderán con las operaciones recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto.

Las “operaciones de fondos” se recogerán todas aquellas operaciones con variaciones presupuestarias que se producen en las partidas de balance.

Nota 4. Estado de liquidación del Presupuesto

En la liquidación del presupuesto se mostrará separadamente para cada uno de los capítulos los importes previstos, los realizados y por diferencia entre ambos las desviaciones que se produzcan.

Nota 5. Ingresos Presupuestados de Funcionamiento

5.1 Convenios de Colaboración y prestación de servicios diversos

Esta partida presupuesta las subvenciones previstas que se vayan a recibir provenientes de la Conselleria do Mar, con el objeto de compensar gastos de funcionamiento de la Federación derivados de desarrollar sus actividades propias definidas en los estatutos, así como la realización de proyectos diversos.

Para presupuestar esta partida se ha analizado las subvenciones percibidas por esta Federación en los ejercicios anteriores y actual, así como la previsión en cuanto a proyecto de subvenciones para el próximo ejercicio por parte de la Conselleria do Mar.

5.2 Cuotas sociales

Esta partida presupuesta los ingresos previstos derivados del cobro de las cuotas sociales a las cofradías de pescadores de Galicia.

Para presupuestar esta partida se ha se ha analizado el número de socios, la evolución de los ingresos por este concepto en los últimos años, así como la posible modificación en el precio de las cuotas que se pueda acordar.

5.3 Subvenciones de explotación

Esta partida recoge las subvenciones previstas que se vayan a recibir provenientes de la Consellería do Mar y de otras Administraciones públicas con el objeto de compensar parte de los gastos de explotación.

Para presupuestar esta partida se ha analizado las subvenciones percibidas por esta Federación en los ejercicios anteriores y actual, así como la información recibida en esta entidad en cuanto a proyecto de subvenciones para el próximo ejercicio.

5.4 Ingresos por arrendamientos

Esta partida recoge los ingresos previstos que se vayan a obtener por el alquiler a terceros uso de instalaciones propiedad de esta Federación.

Para presupuestar esta partida se ha tenido en cuenta los inmuebles que actualmente alquila o arrienda la Federación además de si los mismos están sujetos a cláusulas de actualización del importe en función del IPC.

5.5 Subvenciones de Capital traspasadas a resultado del ejercicio

Esta partida recoge el importe a traspasar al resultado del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de capital, conforme a lo establecido en el Plan Contable General y el Plan Contable de Cofradías de Pescadores de Galicia.

Para presupuestar este concepto se ha analizado la relación de las subvenciones de capital y el importe traspasado a resultados en ejercicios anteriores, además de la previsión de nuevas concesiones de subvenciones de capital durante el próximo ejercicio, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, nivel de posibles inversiones subvencionadas.

5.6 Ingresos excepcionales

Esta partida incluye el reembolso por reuniones CCR y aquellos ingresos extraordinarios previstos obtener en el próximo ejercicio, con carácter excepcional obtener por la entidad no contemplados en otros apartados.

Al presupuestar este epígrafe se ha analizado los ingresos excepcionales producidos en los últimos ejercicios, así como la previsión de los ingresos excepcionales para el próximo ejercicio, en función de las posibles incidencias que puedan producirse en dicho ejercicio.

5.7 Cuadro comparativo de los Ingresos de funcionamiento: Importe realizado – Importe presupuestado

Capítulo	Epígrafe	Importe realizado 2020	Importe realizado 2021	Importe realizado 2022	Importe presupuestado
Capítulo I:	Importe Neto de la Cifra de Negocio	117.400,00	116.302,00	121.000,00	131.000,00
	Convenios colab. y Prestación de servicios diversos	102.400,00	101.300,00	106.000,00	116.000,00
	Cuotas sociales	15.000,00	15.002,00	15.000,00	15.000,00
Capítulo II:	Otros Ingresos de Explotación	27.035,00	46.675,37	55.981,48	32.700,00
	Subvenciones de explotación	22.800,00	42.367,37	49.902,48	25.700,00
	Ingresos por arrendamientos	4.235,00	4.308,00	6.079,00	7.000,00
	Otros ingresos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo III:	Subv. de Capital e Ingresos del Inmov.	9.833,27	13.260,85	12.182,21	9.000,00
	Subvenciones de capital traspasadas a resultados	9.833,27	13.260,85	12.182,21	9.000,00
	Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV:	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo V:	Otros Ingresos	3.170,53	2.687,83	3.264,81	2.300,00
	Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ingresos excepcionales	3.170,53	2.687,83	3.264,81	2.300,00
Total Ingresos por Operaciones de Funcionamiento		157.438,80	178.926,05	192.428,50	175.000,00

Nota 6. Consideraciones establecidas en la estimación de los Gastos Presupuestados de Funcionamiento

6.1 Sueldos y Salarios

En esta partida se presupuesta los gastos previstos para el próximo ejercicio derivados de los sueldos y salarios del personal contratado por la Federación.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la relación del personal contratado por la Federación en el ejercicio actual, la previsión de continuidad del mismo en función de los tipos de contratos, las posibles necesidades de nuevo personal, así como las posibles variaciones salariales que vayan a producirse por acuerdos de la entidad, o en función de la variación del IPC en el ejercicio actual.

6.2 Seguridad social a cargo de la Federación.

Esta partida incluye las cuotas a soportar por la Federación a favor de los Organismos de la Seguridad Social derivados de la contratación de personal laboral.

Esta partida se presupuesta en función del importe previsto en la partida de Sueldos y Salarios, además de tener en cuenta posibles bajas, bonificaciones y posibles cambios en la normativa de la Seguridad Social que pudieran afectar al cálculo de las cuotas a la seguridad social del ejercicio a presupuestar.

6.3 Reparaciones y conservación

En esta partida se presupuestan los gastos que se prevé en que incurra la entidad derivados de la reparación, conservación y mantenimiento de todo el inmovilizado fijo de la Federación.

Se ha presupuestado esta partida analizando el importe gastado por la entidad en reparaciones y conservación de inmovilizado en ejercicios anteriores, así como el estado actual del inmovilizado de la entidad, además de las posibles futuras adquisiciones en el próximo ejercicio.

6.4 Servicios de Profesionales Independientes

En esta partida se presupuestan los gastos que se prevé en que incurra la entidad derivados de la contratación de, asesoramiento laboral, asesoramiento contable y fiscal, así como los de la indemnizaciones presidente y comité ejecutivo.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución de este tipo de gastos en los pasados ejercicios y los acuerdos vigentes en esta entidad.

6.5 Primas de seguros

En esta partida se presupuestan los gastos que se prevé en que incurra la entidad derivados de la contratación de primas de seguros sobre el inmovilizado fijo y de responsabilidad civil de directivos.

Al presupuestar esta partida se ha analizado el importe satisfecho en Primas de Seguros en los pasados ejercicios. Así mismo se tienen en cuenta entre otras cuestiones, como los acuerdos tomados por los órganos de dirección.

6.6 Comisiones y Servicios Bancarios

Se presupuesta en esta partida el gasto previsto satisfacer por todo tipo de comisiones bancarias que no tengan la consideración de Gastos financieros.

Para presupuestar este concepto se ha analizado la evolución de los Servicios Bancarios en los pasados ejercicios, así como el incremento o decremento de las comisiones, modificaciones contractuales, etc.

6.7 Publicidad, propaganda y relaciones públicas

En esta partida se presupuestan los gastos previstos derivados de las relaciones públicas de la Federación derivados de Invitaciones a terceros, organismos y empresas, relacionados con la actividad institucional de la entidad.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución del gasto en Publicidad y Relaciones públicas en los pasados ejercicios, así como los acuerdos tomados por los órganos de dirección en relación a este tipo de gastos

6.8 Otros Servicios

Esta partida presupuestaria presupuesta todos aquellos gastos de explotación previstos y no comprendidos en las partidas anteriores, y que a continuación se relacionan: Material de oficina, Material informático, Teléfono fijo y móvil, Combustible, Gastos por Viajes y desplazamientos derivados de la actividad de la federación, gastos de reuniones de los integrantes de los Órganos de Gobierno, Cuotas federaciones, Donativos y colaboraciones, correos, prensa y en general otros servicios diversos no presupuestados anteriormente y de carácter ordinario.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados de los diferentes gastos, así como la previsión de la evolución de los mismos para el próximo ejercicio, teniendo en cuenta, entre otras

cuestiones, la evolución del I.P.C., previsión de inversiones, generación de nuevas actividades, incremento o decremento de tarifas y precios, modificaciones contractuales, nuevos gastos, acuerdos de la junta general, etc.

6.9 Otros Tributos

En esta partida se presupuestan los gastos previstos por derivados de los tributos a los cuales está sujeta la Federación y el IVA no deducible.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados de los diferentes tributos analizando el importe gastado para estimar el importe a presupuestar, además de las posibles modificaciones en la normativa fiscal.

6.10 Dotación de amortización de Inmovilizado Material

En esta partida se presupuesta el gasto previsto correspondiente a la Dotación Anual por la amortización del inmovilizado material de la Federación, conforme a las tablas de amortización establecidas en la normativa fiscal y contable

Para presupuestar esta partida se ha analizado la relación del inmovilizado de la entidad, posibles nuevas incorporaciones, y fichas de amortización anual.

6.11 Intereses de deudas

Esta partida presupuestaria recoge la previsión de gastos en que se prevé incurrir derivados de los intereses de préstamos y créditos bancarios recibidos, y otras deudas pendientes de amortizar.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la relación de préstamos, pólizas de créditos y otras deudas pendientes de amortizar, y vigentes a fecha actual, además de la previsión de nuevos préstamos, pólizas de créditos y otras deudas, para el ejercicio presupuestado.

5.8 Cuadro comparativo de las operaciones de funcionamiento: Importe realizado – Importe presupuestado

Capítulo	Epígrafe	Importe realizado 2020	Importe realizado 2021	Importe realizado 2022	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II:	Costes de personal	72.598,40	74.941,88	78.488,60	87.000,00
	Sueldos y salarios	55.010,44	56.988,18	59.732,57	65.700,00
	Seguridad social a cargo de la Federación	17.587,96	17.953,70	18.756,03	21.300,00
	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros costes sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo III:	Otros gastos de explotación	59.677,50	75.889,61	84.747,28	65.000,00
	Arrendamientos y cánones portuarios	232,23	0,00	0,00	0,00
	Reparación y conservación	5.785,01	5.138,45	7.976,69	6.800,00
	Servicios profesionales independientes	33.769,98	35.114,39	35.224,48	37.000,00
	Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00
	Primas de seguros	1.298,16	2.185,37	1.646,01	2.300,00
	Comisiones y servicios bancarios	297,30	60,59	92,23	200,00
	Relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	300,00
	Suministros	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros servicios	9.845,23	25.837,61	32.358,76	14.400,00
	Tributos municipales, AEI y similares	8.239,33	7.250,45	7.222,11	4.000,00
	Pérdidas y var. de deterioro de créditos com.	210,26	302,75	227,00	0,00
	Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV:	Amortización y Pérdidas del Inmov.	9.730,24	13.518,08	12.186,21	9.000,00
	Dotación de amort. del inmovilizado material	9.730,24	13.518,08	12.186,21	9.000,00
	Dotación de amort. del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
	Perdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo V:	Gastos y Pérdidas Financieras	3.252,12	3.018,08	2.804,55	12.000,00
	Intereses de deudas y otros gastos de financiación	3.252,12	3.018,08	2.804,55	12.000,00
	Pérdidas en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI:	Otros gastos	0,00	53,62	0,00	0,00
	Gastos excepcionales	0,00	53,62	0,00	0,00
Capítulo VII:	Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
	Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos por Operaciones de Funcionamiento		145.258,26	167.421,27	178.226,64	173.000,00